

DECRETO ALCALDICIO N° 0547
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA,

14 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1039 de fecha 13.07.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorice giro de fondos por rendir, por un monto de \$100.000 para la adquisición de 2 Radios Baofeng Uv9rplus Radios Transmisor Walkie Talkie, los que serán utilizados por monitores del Programa.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos Fijo no renovable y por única vez, por un monto total de un monto de \$100.000 para la adquisición de 2 Radios Baofeng Uv9rplus Radios Transmisor Walkie Talkie, los que serán utilizados por monitores del Programa.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, quien deberá rendir cuenta documentada del fondo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.130 "Programa 4ª7", Fondos Externos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /MAVS/ LGE/TPD/tpd

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (1)
4ª7 (1)

